

(Palencia). En el *Becerro gótico de Cardena* (pág. 160) se cita con el nombre de *Gulpeliars* (escritura de 8 de Febrero de 1068), entre Villariezo y Burgos. Los *Annales Complutenses* (Flórez: *España Sagrada*, xxiii, 314) dicen que *Golpellar* está «in Sancta Maria de Carrione», y ponen la batalla en la era 1109 (año 1071).

Xativa (237, 239).—Játiva; prov. de Valencia; part. jud. de Játiva.

Yspania (205, 223, 230, 234).—Véase HISPANIA.

Yberum (199).—El río Ebro.

Zamora (229).—Zamora. Es llamada *Scemura* en el *Chronicon* que acompaña á la *Historia Compostellana* (Flórez: *España Sagrada*, xx, 610).

Zemora (190).—Véase ZAMORA.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

II

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE LA NAVE EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Zamora pide sea incluído en el número de los nacionales la iglesia parroquial de San Pedro de la Nave, en atención á sus méritos, reconocidos tiempo hace por eruditos é investigadores, y últimamente puntualizados por dos ilustres Correspondientes de nuestra Academia: el arqueólogo D. Manuel Gómez Moreno, y el arquitecto D. Vicente Lampérez y Romea.

Al primero de ellos se debe el estudio más acabado y concienzudo que se ha hecho de la iglesia de San Pedro de la Nave (1), en el cual estudio, del que acompaña un ejemplar dicha Comisión, se corrigen la planta y secciones publicadas en

(1) *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, IV (1906), pág. 365.

Los monumentos arquitectónicos de España, y las someras descripciones y ligeras referencias, debidas á varios escritores, concluyendo por señalar este edificio como representación de «la última fase del arte visigodo español, con rasgos privativos, donde se funden tradiciones locales, enseñanzas latinas y ecos del Oriente, como fiel encarnación de la vitalidad social que España iba desarrollando, truncada luego por la invasión árabe».

De poco tiempo á esta parte, y por virtud de estudios á que no poco han contribuído los dos inteligentes investigadores acabados de citar, se ha esclarecido notablemente, hasta constituir cuerpo de doctrina, el conocimiento de la arquitectura nacional, que se forma y desarrolla en los tiempos de la dominación visigoda, y cuya consecuencia, la arquitectura mozárabe, se mantiene hasta la aparición y afianzamiento del estilo francés, denominado románico. En la cadena que manifiesta dicho desarrollo de la arquitectura visigoda, aparece la iglesia de San Pedro de la Nave como uno de los últimos y singulares eslabones, según las pruebas aducidas por el Sr. Gómez Moreno. Anteriormente, y conformándose los escritores, en éste como en otros muchos casos, con la tradición histórica para la clasificación del monumento, se le daba por fundadores á los Santos Julián y Basilisa, y consiguientemente por fecha originaria el siglo ix; mas como esto no aparece atestiguado por inscripción alguna ni por algún rasgo simbólico ó representativo que permitiera conjeturarlo, no hay, como en los indicados casos, otros elementos de comprobación que los artístico-arqueológicos, y á ellos, á su examen detenido y á su comparación juiciosa con los de otras fábricas nacionales y extranjeras ha acudido el Sr. Gómez Moreno, para deducir que, pues sus caracteres ésta hacen asimilable á los tipos visigodos de San Juan de Baños de Cerrato y Santa Comba de Bande, más bien que á los tipos mozárabes, debe ser considerada como obra de fines del siglo vii ó principios del viii; es decir, anterior á la invasión árabe.

Del origen visigodo de esta iglesia convencen, en efecto, su planta de cruz, de brazos casi iguales, cual es la de Bande, adicionada con naves laterales y dos recintos que sospecha el mo-

nografista pudieron ser destinados «á viviendas, como *inclusae* ó celdas», inscrito todo esto en un rectángulo, mas la capilla del testero, cuadrada, y sendos portales á los extremos del crucero; el aparejo, todavía al modo romano, de los muros, de piedra arenisca; las columnas de mármol; los arcos de herradura, de tipo arcaico; sus bóvedas de cañón; y aparte de otros detalles, la decoración, en que se mezclan supervivencias clásicas con elementos bizantinos.

Tienen particular interés iconográfico dos capiteles historiados con el pasaje de Daniel entre los leones, y el sacrificio de Isaac (1), mas las figuras de los Apóstoles Pedro, Pablo, Felipe y Tomás, con epígrafes (2) explicativos, cuyo tipo de letra es, como dice muy bien el Sr. Gómez Moreno, otro argumento en pro de la antigüedad de tal iglesia, en cuyos muros encontró inéditos algunos epitafios correspondientes á los siglos x al xii.

Las noticias ó referencias históricas de esta iglesia son escasísimas, y correspondientes al período de la reconquista. Hállase la más antigua en la *Crónica de la Orden de San Benito* (v. 29), por Fray Antonio de Yepes, que habla de un documento por el cual D. Alfonso III dió en 902 á la abadía de San Pedro la posesión de Valdeperdices, que todavía depende de dicha parroquia, y otra referencia se halla en un documento del archivo de la catedral de Zamora, referente á un pacto celebrado entre el arcediano de esta ciudad y el abad del monasterio de Celanova, sobre tributos de la iglesia de San Pedro de *Éstula* (el río Esla que riega el valle en que el edificio se alza), y la de Valdeperdices.

A mejores y más antiguos datos suple la misma vetusta fábrica, como documento fehaciente de su remoto origen y su importancia arqueológica, por lo cual, dados sus singulares caracteres, el lugar que por ellos le corresponde en la historia del arte patrio y la escasez de ejemplares arquitectónicos, iconográ-

(1) Ambos asuntos aparecen en el sarcófago de Écija, obra bizantina muy notable. (Véase Mérida, *La Escultura romano-cristiana*.)

(2) Hübner. *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. 46. Los copió de los *Monumentos Arquitectónicos*, y de ahí los errores, que enmienda el señor Gómez Moreno.

ficos y epigráficos de tal período, resulta que la iglesia de San Pedro de la Nave reúne títulos muy suficientes para ser declarada monumento nacional, como solicita la celosa Comisión de Zamora, cuya pretensión merece, por cierto, la sanción y apoyo de la Academia, si tiene á bien acordar en conformidad de lo expuesto.

Madrid, 22 de Junio de 1911.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

III

EL EX MONASTERIO DE EL PARRAL (SEGOVIA)

En conformidad y para cumplimiento de lo ordenado en una comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 23 del pasado Junio, esta Real Academia examinó detenidamente la instancia que á dicha comunicación se acompañaba, redactada por la Comisión provincial de Monumentos de Segovia, en solicitud de que se declare monumento nacional el ex Monasterio de El Parral.

La instancia de aquella Comisión de Monumentos aparece bien razonada en todos los extremos que comprende. Relevantes son la importancia histórica y la artística del insigne Monasterio-jerónimo, fundado por el célebre D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y grandemente favorecido por el Príncipe heredero don Enrique (después Enrique IV) y por otros Monarcas españoles. En aquella mansión religiosa florecieron ó residieron varones ilustres por su piedad y por sus letras, alguno de los cuales llegó á ceñir la tiara pontificia; y en su templo reposan las cenizas de magníficos personajes cuyos hechos llenan muchas páginas de la historia patria.

Desde el punto de vista artístico, es aún mayor el interés del Monasterio de El Parral; y aun cuando el apreciarlo debidamente es más propio, por su instituto, de la Real Academia de Bellas